



Sistema Económico
Latinoamericano y del Caribe

Latin American and Caribbean
Economic System

Sistema Econômico
Latino-Americano e do Caribe

Système Economique
Latinoaméricain et Caribéen

Políticas Para el financiamiento de las MYPES en el Salvador

Comisión Nacional de la Micro y Pequeña Empresa (CONAMYPE)

Relaciones Intrarregionales

Copyright © SELA ,noviembre, 2013. Todos los derechos reservados.
Impreso en la Secretaría Permanente del SELA, Caracas,
Venezuela.

La autorización para reproducir total o parcialmente este documento debe solicitarse a la oficina de Prensa y Difusión de la Secretaría Permanente del SELA (sela@sela.org). Los Estados Miembros y sus instituciones gubernamentales pueden reproducir este documento sin autorización previa. Sólo se les solicita que mencionen la fuente e informen a esta Secretaría de tal reproducción.



POLITICAS PARA EL FINANCIAMIENTO DE LA MYPE EN EL SALVADOR.

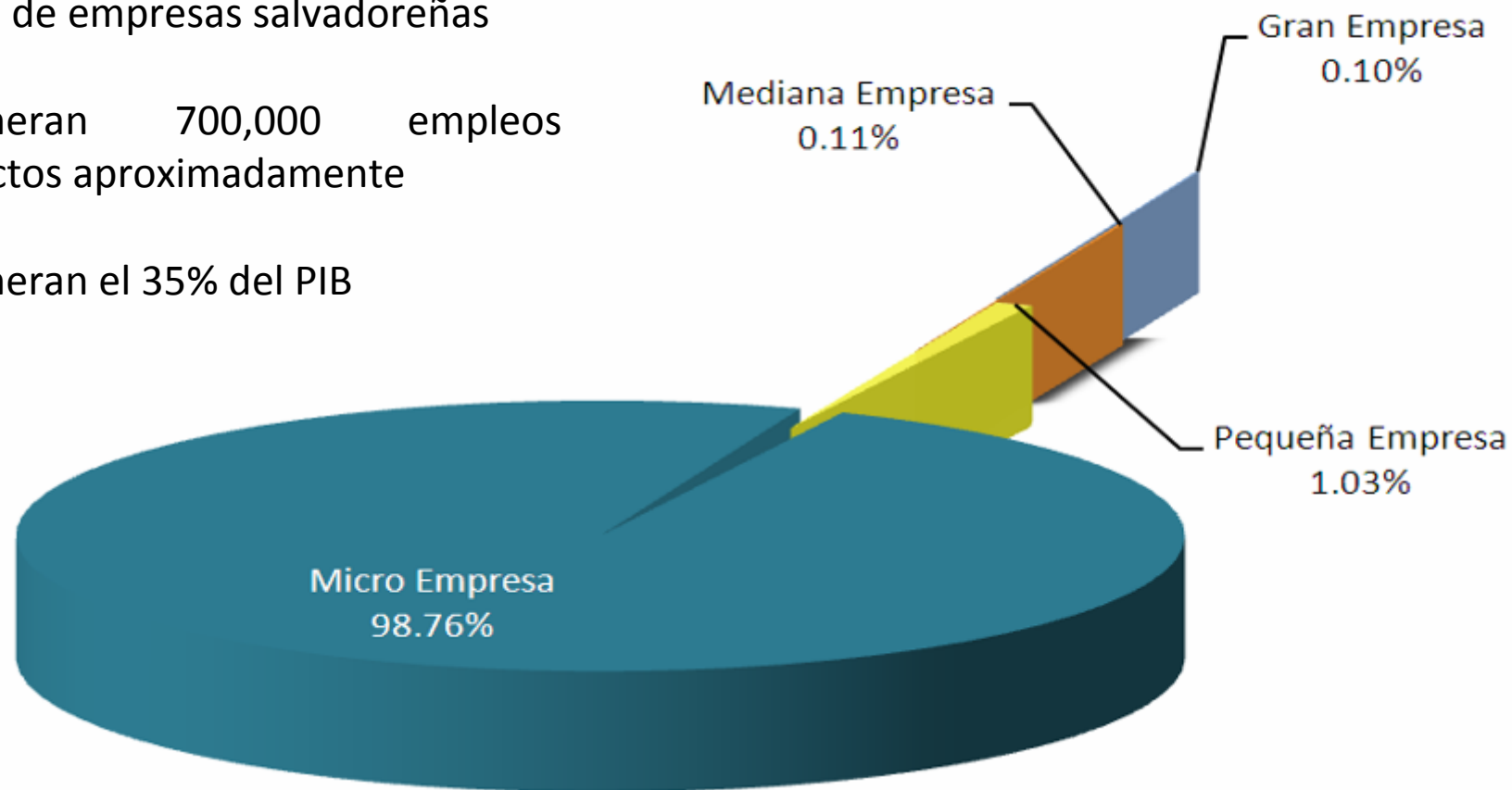
Clasificación MIPYME en El Salvador

Concepto según Tamaño de Unidad Económica o Segmento Empresarial	Indicadores (Dimensiones)		
	Establecimiento	Laboral (Trabajadores Permanentes Remunerados)	Financiera (Ventas Brutas Anuales)
Cuenta Propia o Autoempleo Toda persona que desarrolla una actividad económica	Fijo o Ambulante	Sin trabajadores remunerados	Hasta \$5,715
Microempresa Persona natural o jurídica	Fijo	Hasta 10	Hasta \$100,000
Pequeña Empresa Persona natural o jurídica	Fijo	Hasta 50	Hasta \$1,000,000
Mediana Empresa Persona natural o jurídica	Fijo	Hasta 100	Hasta \$7,000,000



IMPORTANCIA DE LA MYPE

- La MYPE representan el 99.7% del total de empresas salvadoreñas
- Generan 700,000 empleos directos aproximadamente
- Generan el 35% del PIB



Fuente: Directorio Económico 2011

IMPORTANCIA DE LA MYPE

ESTRATO EMPRESARIAL	EMPRESAS
Gran Empresa	494
Mediana Empresa	575
Pequeña Empresa	5153
Micro Empresa	496,365
Total Nacional	502,587

Incluye únicamente los establecimientos ubicados en zonas urbanas con local fijo, visibles y contruidos de materiales duraderos.

PORCENTAJE DE MYPE POR GENERO

MUJERES	HOMBRES
63 %	37%



Financiamiento para la MYPE

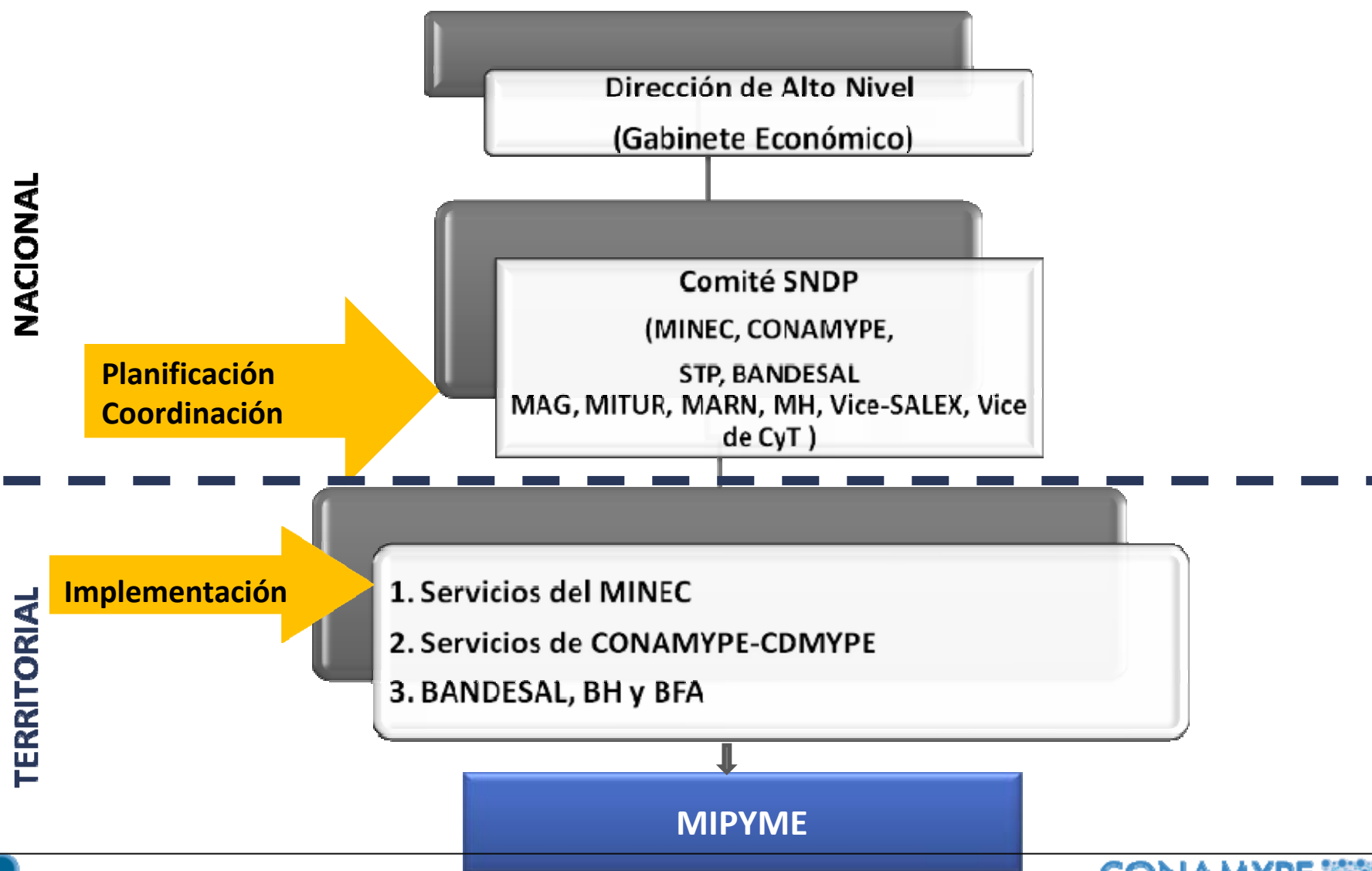




Programa
CrecES
MIPYME



Institucionalidad de “CRECES MIPYME”



¿Qué es CrecES MIPYME?



Es un instrumento innovador que impulsa la inversión productiva y la competitividad en la micro, pequeña y mediana empresa.



Objetivo de CrecES MIPYME



Contribuir a la dinamización de la economía, **promoviendo la inversión productiva** a través del **acceso a servicios financieros, técnicos y empresariales** para la creación de oportunidades de negocio y el fortalecimiento de la competitividad, con el fin de incentivar la generación de empleo decente para mujeres y hombres en el territorio.



¿Qué busca CrecES MIPYME?

- Fortalecer y/o otorgar capacidad a las MIPYMES para la formulación de proyectos bancables.
- Articular los servicios ofrecidos por las instituciones participantes del Sistema Nacional De Desarrollo Productivo con la iniciativa productiva.
- Impulsar el acceso al crédito productivo para incrementar inversión.
- Fortalecer el desarrollo y competitividad de las empresas.
- Fortalecer la autonomía y el desarrollo de empresas bajo liderazgo de mujeres.



Quiénes pueden acceder a Creces?

Empresas individuales y asociativas lideradas por hombres y mujeres

Cooperativas y asociaciones de productores y productoras

Salvadoreños en el exterior (personas y comunidades)

Iniciativas productivas promovidas por municipalidades, ONGs y universidades

Ex combatientes y lisiados asociados en asentamientos productivos



Qué incluye el servicio?

- Asesoría y asistencia técnica en servicios financieros.

- Vinculación con asistencia técnica especializada.

- Acompañamiento en la elaboración de propuesta de crédito.

- **Acompañamiento y capacitación antes, durante y después de la inversión productiva.**
- Capacitaciones en Educación financiera

- Apoyo para la empresariedad femenina.



Cómo funciona el programa?



Relaciones con la Banca Nacional en CrecES MIPYME



- * Líneas para Micro y pequeños Empresarios
- * Línea para emprendedores
- * Líneas Agrícolas
- * Línea para paquetes Escolares



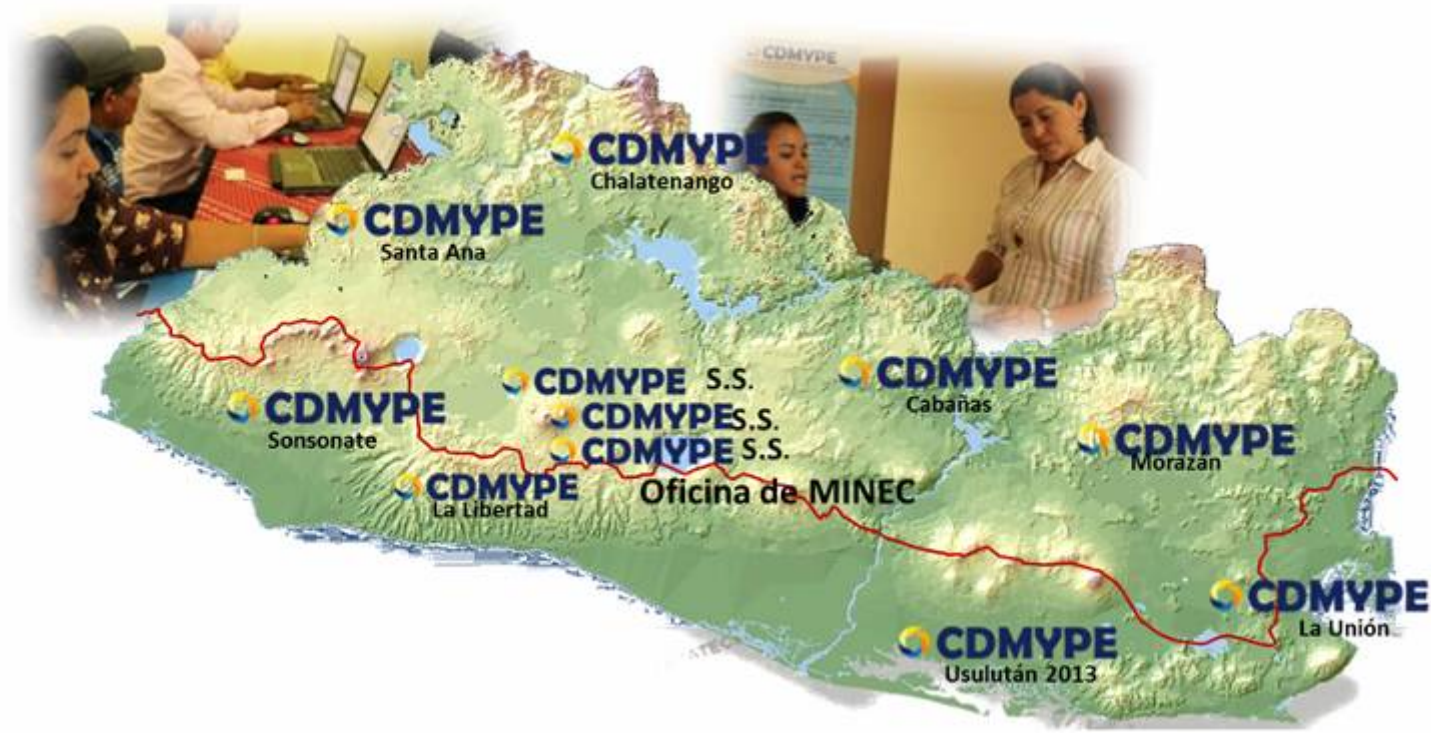
- * Fomento de actividades productivas
- * Formación de Capital
- * Fomento a la innovación y tecnología



- * Modernización Industrial
- * Sector transporte
- * Capital de Trabajo
- * Fomento a la exportación



Tiene acción en todo el territorio



Los servicios se brindan a través de la
Red CONAMYPE - CDMYPE ubicados en todo el país

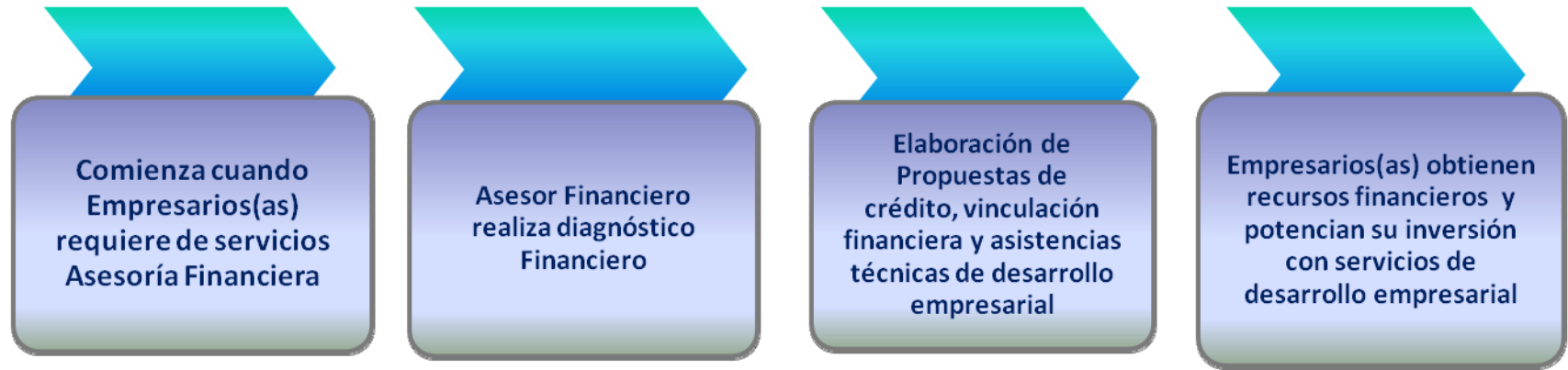
CDMYPE

Es una alianza público – privada- academia



Atención a Empresarios(as) en CrecES MIPYME desde los CDMYPE

Asesoría Financiera

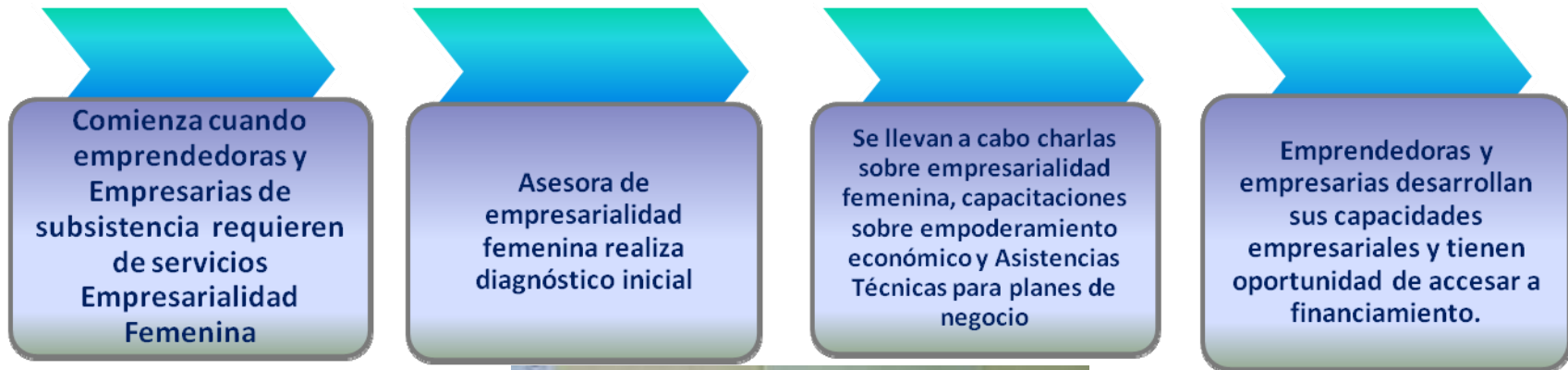


Acompañamiento en el proceso



Atención a Empresarios(as) en CrecES MIPYME, desde los CDMYPE

Empresarialidad Femenina



Acompañamiento en el proceso





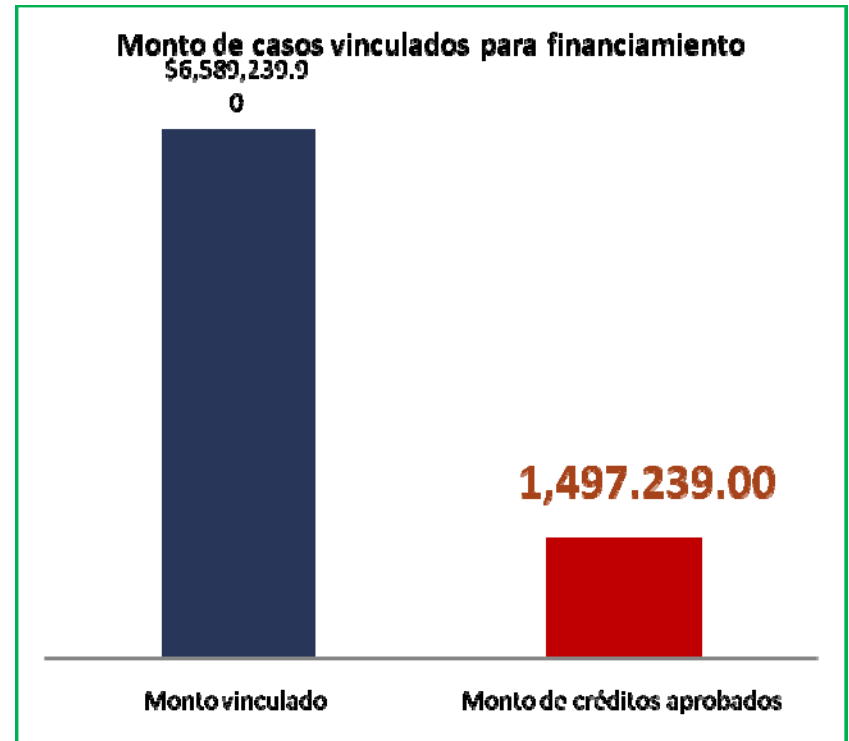
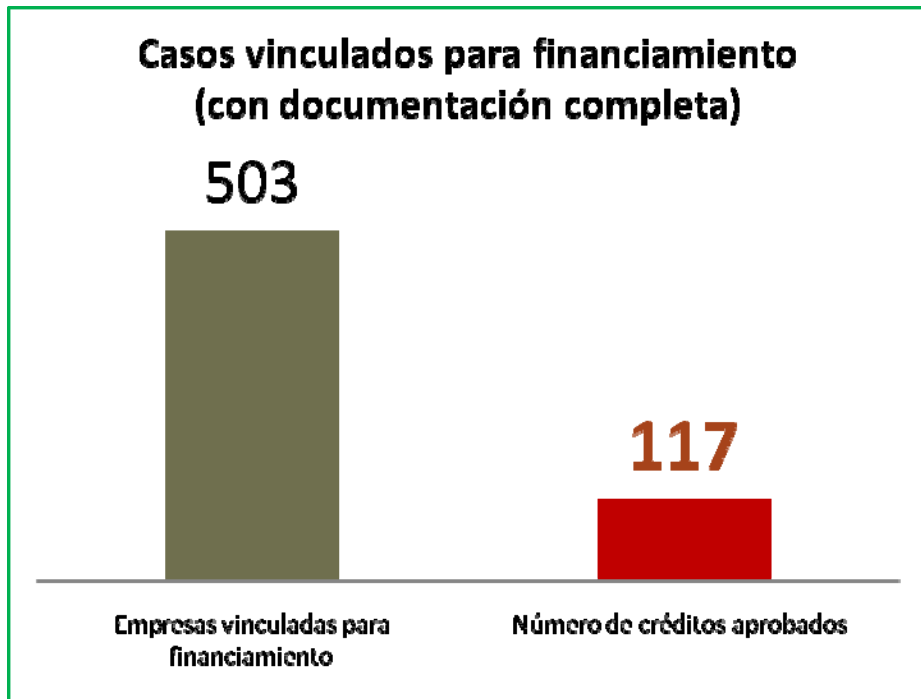
**Resultados de
CrecES MIPYME
(período mayo-
septiembre de
2013)**



Servicios de Asesoría Financiera CrecES MIPYME



Servicios de Asesoría Financiera CrecES MIPYME



**Asistencias Técnicas de
desarrollo empresarial
relacionadas con asesoría
financiera**

128



Política Nacional para el desarrollo de la MYPE

(PRESENTADA EN MAYO.13 AL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA)



Desafíos dentro de la política relacionados con el acceso al financiamiento para la MYPE

Diseño de programas de financiamiento que reconocen las diferencias en las necesidades y condiciones de hombres y mujeres empresarias.

Oferta de mecanismos de garantía, que le den soporte a las MYPE y resuelvan sus solicitudes de financiamiento.



VII. Alcance

Fin:

Contribuir al desarrollo económico y social del país a través de la cualificación y democratización de la base empresarial, así como de la transformación del sistema productivo, para generar empleo decente e ingresos bajo una perspectiva de equidad e igualdad de género.

Objetivo General:

Fortalecer desde una perspectiva territorial y de género, las capacidades competitivas y productivas de las MYPE y su incursión ventajosa y posicionamiento sostenido en los mercados local, nacional e internacional, para convertirlas en actores claves del desarrollo nacional.

Financiamiento

Legalización y tributación

Acceso a mercados

SDE y capacitación

Gremialización

Competitividad , tecnología, innovación

Desarrollar un sistema de servicios de financiamiento a las MYPE para su capitalización, incremento de la productividad, constitución de nuevas empresas y consolidación de las existentes, desde una visión justa y equitativa para las mujeres y hombres.

Eje 1 de la política : Sistema integrado e integral de servicios de financiamiento a la MYPE

- Desarrollar productos financieros específicos
- Ampliar el apoyo a las MYPE rurales
- Promover la creación de fideicomisos
- Desarrollar servicios financieros específicos para promover nuevos emprendimientos.
- Ampliar y fortalecer el Fondo Salvadoreño de Garantías (FSG),
- Promover la creación de fondos concursables de cofinanciación
- Estimular y promover la modernización y eficiencia de los servicios de microfinanciamiento
- Promover estrategias y planes para incrementar el uso de remesas para la puesta en marcha o fortalecimiento de la MYPE.

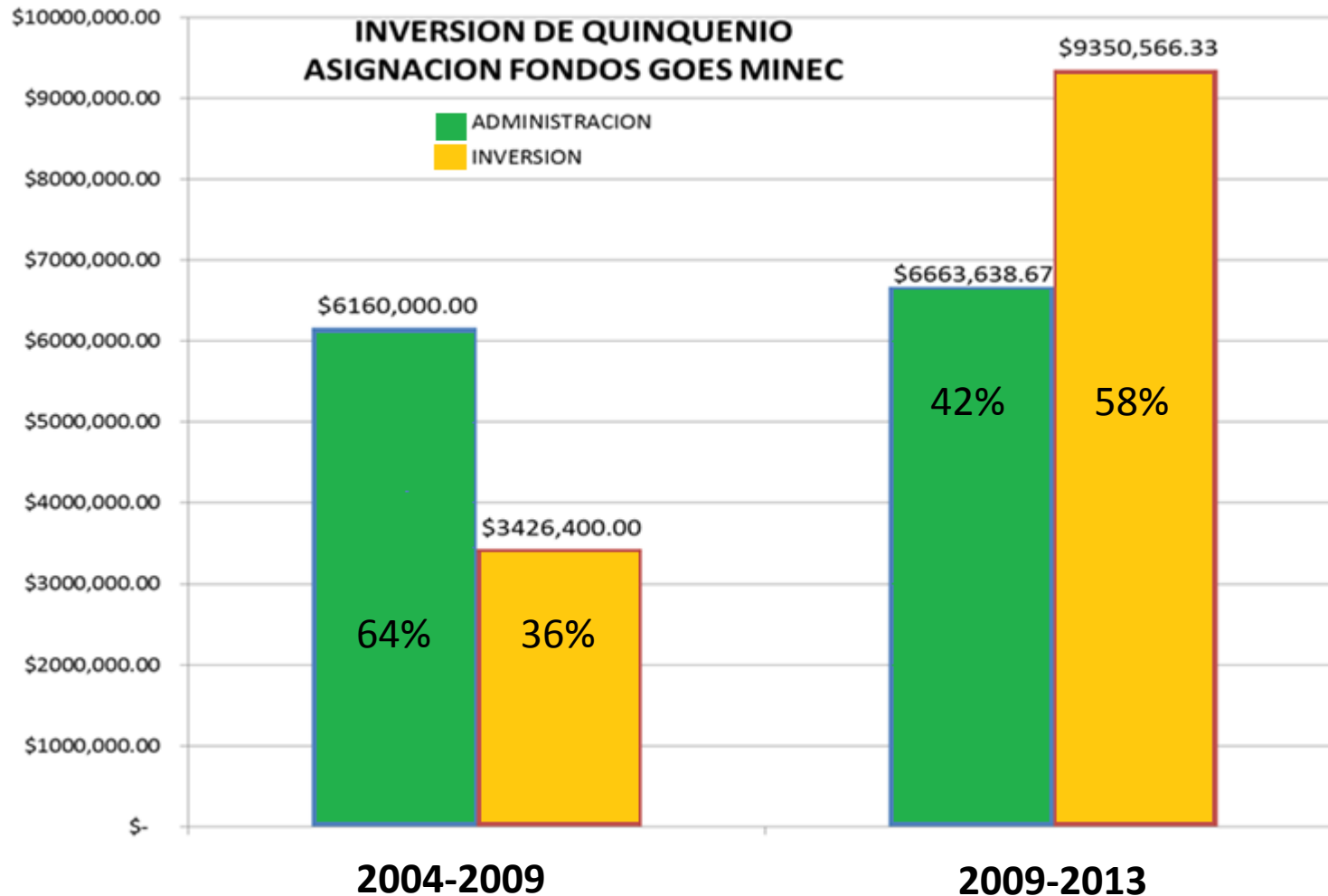




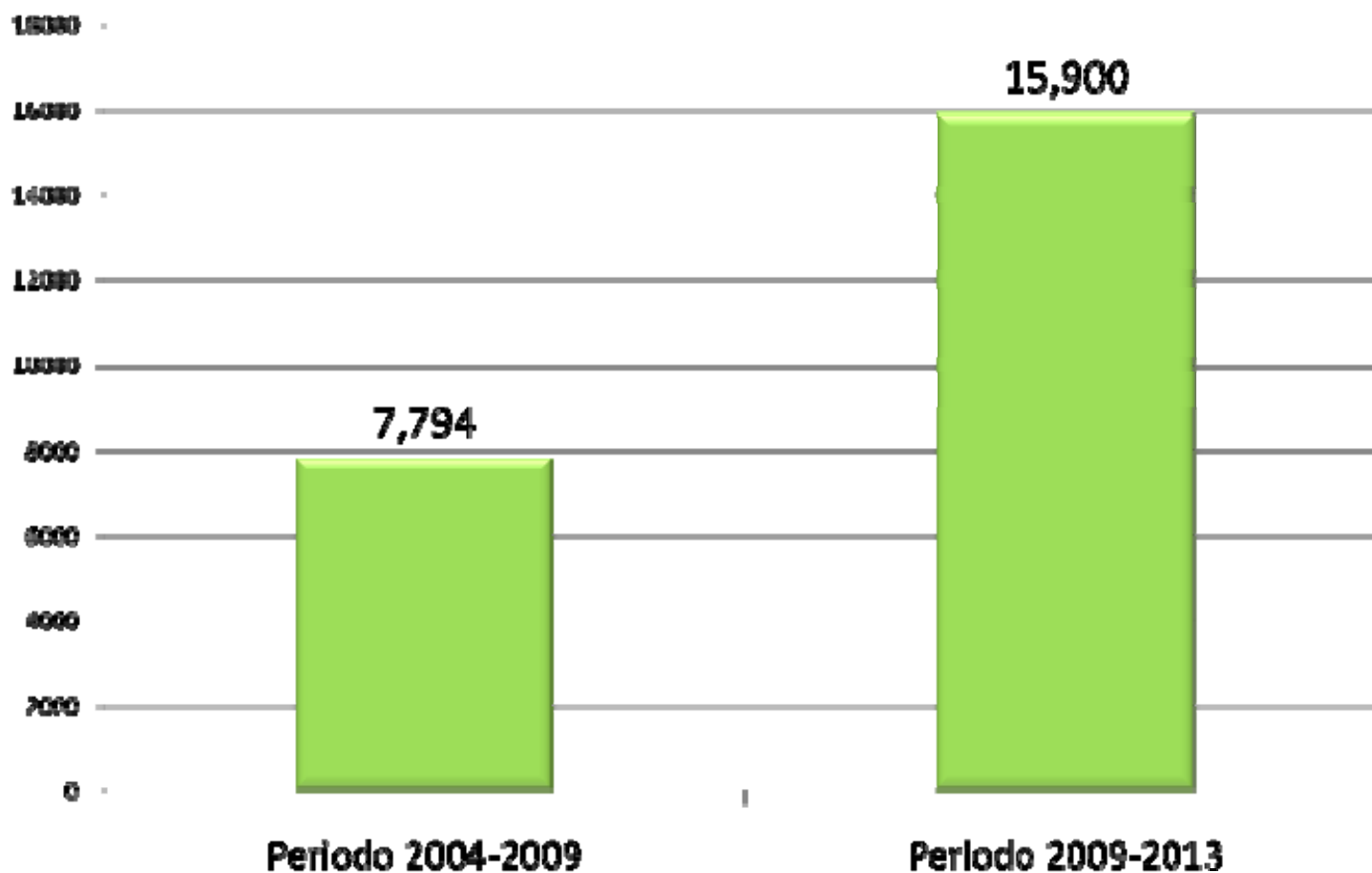
**Qué está haciendo
CONAMYPE en el
marco de la
política?**



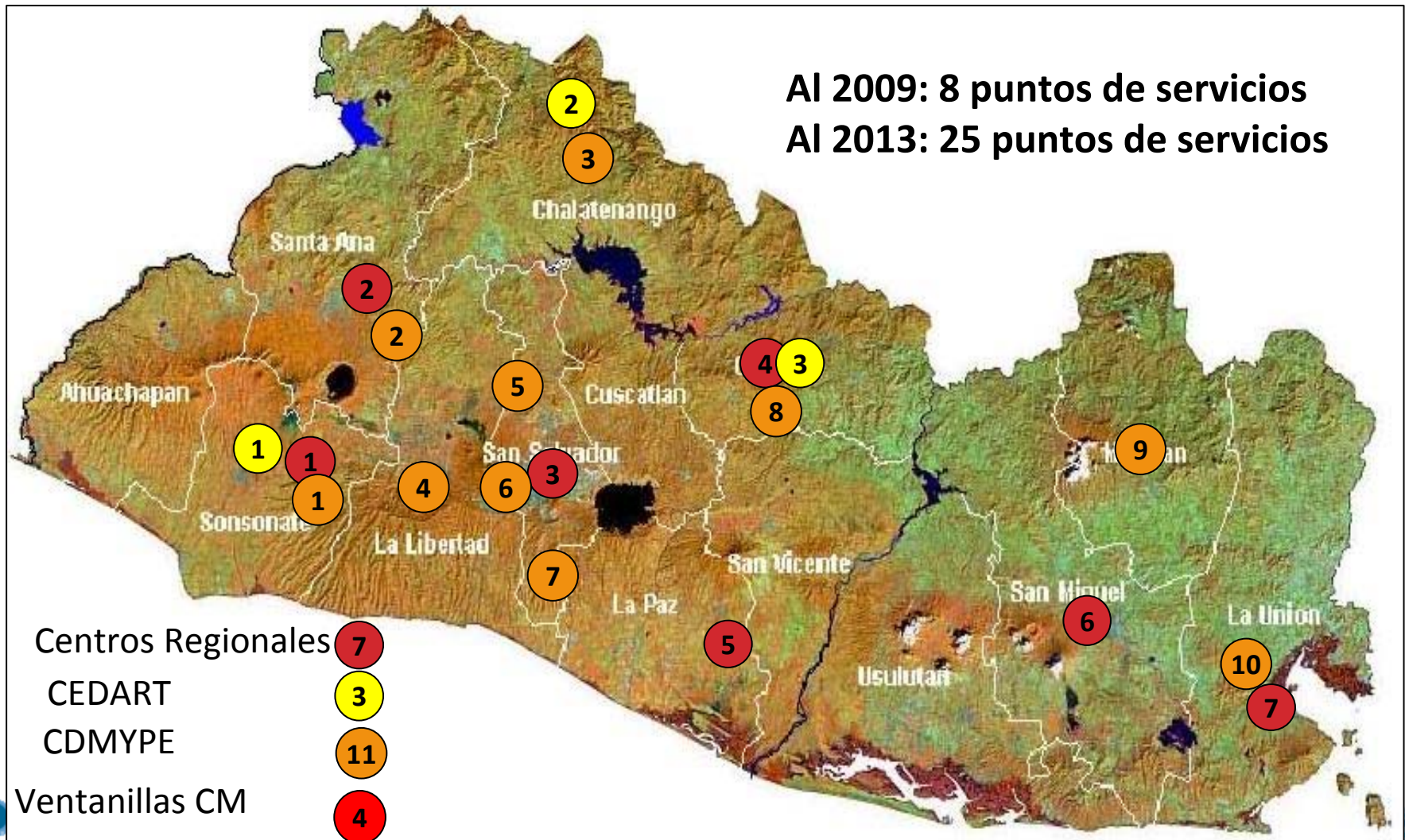
INVERSIÓN DEL ESTADO PARA EL DESARROLLO DE LAS MYPE



PROMEDIO ANUAL DE UNIDADES ECONÓMICAS ATENDIDAS



DESCONCENTRACIÓN DE LOS SERVICIOS QUE BRINDA CONAMYPE A NIVEL NACIONAL



EVOLUCIÓN ESTRATÉGICA

A junio 2009

***Prestadora de servicios FAT.**
***8 puntos de atención**

A 2013

25 puntos de atención

***Articulación productiva**
***Desarrollo artesanal**
***Emprendimientos**

***CDMYPE**
***Estrategia Un Pueblo Un Producto**

***Comunidades Solidarias Urbanas.**

***CrecES MIPYME**

***Miempresa.gob.sv**

***Programa Compras de Gobierno**

***Programa de Paquetes Escolares**

***Empresarialidad femenina**

Ley de Fomento y Desarrollo para la Micro y Pequeña Empresa

(Anteproyecto presentado a la
Asamblea Legislativa-Feb.13)



IMPORTANCIA DE CONTAR CON UNA LEY DE FOMENTO A LA MYPE

- El artículo 115 de **la Constitución de la República**, establece que el fomento y desarrollo del comercio, la industria y la prestación de servicios en pequeño, su protección, fomento y desarrollo serán objeto de una ley.
- Se necesita dar un tratamiento diferenciado con respecto a la mediana y gran empresa, para elevar los niveles de competitividad en este sector



CONTENIDO DE LA LEY

- **Título I.** Disposiciones Generales.
Naturaleza y ámbito de aplicación, objeto , finalidad, calificación y definiciones.
- **Título II.** Marco Institucional
 - Capítulo I. Políticas y los lineamientos
 - Capítulo II. Institucionalidad
 - Capítulo III. Sistema Nacional para el desarrollo de la MYP
- **Título III.** La inclusión económica de la MYPE
 - Capítulo I. Registro, beneficios, mejora regulatoria y facilidad de trámites
 - Capítulo II. Programas e instrumentos
 - Capítulo III. Fondos para la MYPE**
 - Capítulo IV. Fondo para emprendimiento**
 - Capítulo V. Facilidades de participación económica
- **Título IV.** Disposiciones finales



Artículos de la ley relacionados con el acceso al financiamiento a la MYPE

✓ **Lineamientos Estatales: Art. 8, literal f.**

Promover y propiciar activamente, en condiciones de equidad, el acceso a las mujeres emprendedoras y empresarias a las oportunidades que ofrecen los programas de promoción, formalización y desarrollo empresarial, fomentando su acceso a los recursos productivos, la capacitación, la asistencia técnica y **el financiamiento** necesario para poner en marcha o fortalecer sus empresas.

✓ **Funciones del Órgano Ejecutor (CONAMYPE), Artículo 12, literal q.**

Promover la diversificación y el acceso de la MYPE a **servicios financieros adecuados**, en condiciones de equidad de género

✓ **Programas e instrumentos , Acceso al financiamiento, Artículo 42 .**

La Banca Estatal promoverá el acceso de la MYPE al crédito y a otras fuentes de financiamiento, mediante la coordinación y consulta con el ministerio de Economía, para la creación y fortalecimiento de instrumentos financieros, sistemas de garantías, fideicomisos, arrendamiento financiero y capital de riesgo, entre otros, a través de todos los intermediarios financieros



Artículos de la ley relacionados con el acceso al financiamiento a la MYPE

✓ **Participación de la Banca Estatal, Art. 43**

La Banca Estatal, dentro de sus servicios financieros, tendrá la obligación de establecer oferta de servicios financieros, no financieros y de desarrollo de mercado de capitales que respondan a las necesidades de la MYPE, incluyendo instrumentos adecuados y accesibles a las empresas de propiedad femenina.

✓ **Banco de Desarrollo de El Salvador, Art. 44**

El BDES, deberá establecer líneas para el financiamiento de la MYPE, incluyendo instrumentos adecuados y accesibles a las empresas de propiedad femenina, para lo cual suscribirá convenios o contratos de operación con los intermediarios financieros que cumplan con los criterios de elegibilidad específicos establecidos en coordinación con CINAMYPE y acordes a la naturaleza de estas.



Artículos de la ley relacionados con el acceso al financiamiento a la MYPE

✓ Programas de Garantía para la MYPE, Art. 45

La Banca estatal promoverá la creación y el fortalecimiento de programa de garantía y de otros mecanismos de fondos a la MYPE, con enfoque de género que permitan acceder a financiamiento y contribuya al desarrollo de la competitividad de estas en el mercado local y en el externo.

✓ Creación del fondo de garantía para la MYPE, Art. 47

Créase el Programa de Garantía para la MYPE, para respaldar préstamos a la misma. El programa se constituye inicialmente con un monto de cinco millones de dólares, aportados por el Estado, con recursos del Presupuesto General del Estado, mismos que serán desembolsados de manera gradual y dependiendo del desarrollo del Programa. Este fondo será administrado, de conformidad al reglamento que emita el Órgano Ejecutivo para tal efecto.



Artículos de la ley relacionados con el acceso al financiamiento a la MYPE

✓ **Utilización de los fondos del Programa, Art. 49**

Se podrán garantizar préstamos de corto, median y largo plazo, hasta por el noventa por ciento del monto financiado.

✓ **Acceso al Programa, Art. 51**

Los intermediarios financieros privados podrán acceder al programa de garantías destinados para la Micro y pequeña Empresa.

✓ **Fondo para el emprendimiento, Art. 52**

Créase el **fondo para el emprendimiento y capital de trabajo para financiar nuevos proyectos**





Gracias por su atención

